



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

RELATORÍA – REUNIÓN COMUNIDAD BARRIO SAN BERNARDO PLAN PARCIAL CENTRO SAN BERNARDO

Fecha: Sábado 26 de marzo de 2022

Hora: 08:00 a.m. a 1:00 p.m.

Lugar: Complejo Hospitalario San Juan de Dios (Calle 1 # 12 – 13)

Orden del día:

08:00 am a 08:30 am Llegada y registro de asistentes

08:30 am a 08:45 am Inicio de la reunión

Bienvenida.

Introducción de la jornada.

Concertación de los acuerdos básicos para desarrollar la jornada (Autorización registro de la reunión, tiempo y uso de la palabra, permanencia en el espacio, lenguaje, cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, Información sobre las salidas de emergencia).

Lectura del orden del día.

08:45 am a 09:15 am Intervención de la comunidad.

9:15 am a 10:00 am Construcción de la participación incidente y decisoria de la comunidad en la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana Centro San Bernardo.

10:00 am a 10:20 am Diseño e implicaciones del censo socioeconómico en el proyecto de Plan Parcial de renovación urbana Centro San Bernardo

10:20 am a 12:30 md Propuestas de la comunidad.

Conclusiones

Clausura

Reunión Presencial Comunidad Barrio San Bernardo y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

El presente encuentro tiene como objetivo informar a la comunidad del barrio San Bernardo el estado actual de la formulación del Plan Parcial Centro San Bernardo y cómo se han incluido las propuestas, preocupaciones y preguntas de la comunidad en la construcción de dicho plan, informar sobre el diagnóstico socioeconómico y escuchar las propuestas de la comunidad para la intervención en el barrio.

En la reunión hay participación de los equipos de la Subgerencia de Gestión Urbana, la Oficina de Gestión Social, Oficina Asesora de Comunicaciones y Subgerencia Jurídica - Dirección de Predios. Durante la reunión hubo presencia de la Alcaldía Local de Santa Fe y la Veeduría Distrital.

El desarrollo de esta reunión se da en respuesta a una petición de la comunidad, en la cual manifestaban la necesidad de conocer el estado actual de la formulación del Plan Parcial Centro San Bernardo, cómo se va a materializar la participación ciudadana en



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

dicho plan y conocer las generalidades del censo poblacional que se viene adelantando en el barrio.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá organizó la logística, confirmó la fecha y lugar de la misma a los solicitantes e invitó a la comunidad a través el envío de correos electrónicos, afiches ubicados en el barrio y del voz a voz por parte de vecinos que han participado activamente en otras actividades organizadas desde la Empresa.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., convoca a la comunidad del barrio San Bernardo a una **reunión presencial para hablar sobre el Plan Parcial Centro San Bernardo.**



📅 **26** de marzo **7:45 a. m.**

Hasta completar el aforo máximo de 150 personas.

📍 **Capilla del C. H. San Juan de Dios.**
(Ingreso por la Calle 1 N° 12 – 13).

Para ingresar es obligatorio llevar el documento de identidad y el certificado de vacunación.

Mayor información:

☎ **315 794 07 03**
☎ **(+601) 359 94 94 - Ext: 500**
✉ **atencionalciudadano@eru.gov.co**

La BOGOTÁ
que estamos construyendo



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Para garantizar las condiciones de bioseguridad exigidas, se requirió el cumplimiento de un aforo máximo de 150 personas y todos los asistentes debían presentar su documento

de identidad y el carnet de vacunación con el esquema completo para Covid 19 a fin de poder ingresar al complejo hospitalario.

Una vez inició el ingreso y registro de la comunidad participante a las instalaciones del Complejo Hospitalario San Juan de Dios, y se garantizaron los protocolos de bioseguridad para la comunidad y los funcionarios, se dirigió la comunidad a la capilla, lugar donde se desarrollaría la reunión.

Siendo las 08:25 a.m. la Jefe de la Oficina de Gestión Social, Margarita Córdoba, da la bienvenida a los asistentes y da inicio a la reunión con una breve introducción, manifestando que la reunión es de carácter informativo y que se tocarán los puntos sugeridos por la comunidad en los derechos de petición recibidos por la empresa, también aclara que aunque se trató de gestionar el espacio en el colegio San Bernardo de la Salle y el colegio Antonio José Uribe para adelantar este encuentro, en las dos instituciones no contaban con disponibilidad de espacio puesto que tenía jornadas deportivas programadas para el sábado 26 de marzo durante la mañana, sin embargo, invita a los residentes del barrio San Bernardo a que tengan sentido de pertenencia por el Complejo Hospitalario que se encuentra en proceso de intervención por la ERU para el disfrute de todos los ciudadanos. Informa que se abrirán los espacios necesarios para desarrollar este proceso de participación y de resolución de inquietudes. Da paso a Luz Nancy Castro.

Luz Nancy Castro inicia su moderación dando la bienvenida a los participantes, manifestándose que el Complejo Hospitalario es de todos y comentando la importancia de este espacio que tiene el objetivo de escucharnos mutuamente y construir acuerdos. Informa que la empresa propone una agenda que se ha pensado a partir de las solicitudes y propuestas de la comunidad.

Antes de comentar la agenda del día, informa donde se encuentran ubicadas las salidas de emergencia enseñándole a los asistentes donde podrían encontrar a los brigadistas ante cualquier eventualidad y como se debe evacuar en caso de emergencia. A continuación, menciona que dentro de los presentes a la reunión se encuentran cuatro funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, gestores de convivencia de la Alcaldía Local, el señor Camilo Alarcón de la Veeduría Distrital y el enlace de la Alcaldía Local de Santafé, Fernando Zuluaga delegado por el alcalde local Diego Fernando Herrera.

También cuenta que de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá se encuentran presentes profesionales de los equipos de la Subgerencia de Gestión Urbana, la Oficina de Gestión Social y el equipo de Innovación Pedagógica “Juntos Construimos”.

Luz Nancy informa que es necesario registrar el evento de forma visual y sonora y para este registro es necesario contar con el consentimiento de los participantes y para esto hará lectura del protocolo de comunicaciones, documento preparado para esto. Sustenta que el registro del evento y su consentimiento es el procedimiento establecido para dejar constancia del desarrollo de la reunión y los acuerdos a los que se lleguen durante la misma. Después de realizar la lectura del protocolo de comunicaciones, la comunidad se pronuncia y manifiesta estar de acuerdo con el registro del evento siempre y cuando este material no sea editado, sea con el fin de elaborar un acta y no para la divulgación de la reunión.

A partir de las peticiones de la comunidad sobre la divulgación de la grabación a través de diferentes medios, Margarita Córdoba, accede manifestando que el registro de la reunión estará publicado en la página web.

Castro propone llegar a acuerdos para la interlocución durante la reunión, explicando que se otorgará a la comunidad un espacio para intervenir y presentar sus inquietudes y propuestas con el uso del micrófono, con intervenciones de máximo 2 minutos para que todos los presentes tengan tiempo de plantear sus preguntas. Los acuerdos para el diálogo son:

1. Concentrar el diálogo en el tema que nos ocupa.
2. Escuchar a los demás de forma respetuosa y sin interrumpir.
3. Expresar las ideas sin gritos y sin malas palabras.
4. Esclarecer acuerdos.
5. Analizar y dialogar las diferencias de opinión.
6. Generar y cumplir los compromisos que se pacten.
7. No superar los dos minutos en cada intervención para que todos puedan participar.
8. Establecer relaciones de confianza duraderas.

De igual manera existe la posibilidad de consignar las inquietudes, preguntas y peticiones en unas fichas que repartirá el equipo de la Oficina de Gestión Social a todo el que lo requiera.

Se presenta el orden del día, dando la claridad que este se construyó a partir de las sugerencias de la comunidad en los derechos de petición allegados a la empresa. El orden del día propuesto fue:

1. Saludo y acuerdos
2. Construcción de la participación incidente y decisoria de la comunidad
3. Diseño e implicaciones del censo
4. Propuestas de la comunidad

El orden del día no fue recibido de forma positiva por algunos participantes de la actividad, quienes sentaron su voz de protesta e impidieron que se brindaran más explicaciones sobre el espacio propuesto, ante esto, la entidad recalcó que la comunidad fue solicitante de espacios de este tipo, por lo que se solicita sea respetada la palabra y la metodología propuesta, dado que los encuentros anteriores no se han podido concluir por las protestas de la comunidad.

La comunidad manifiesta tener derecho a intervenir, por lo que proponen cambiar el orden del día y empezar con la presentación de las propuestas de la comunidad. A lo que Margarita Córdoba accede invitando a la comunidad a mantener la calma y propone que la dinámica para la intervención de los participantes sea mediante la asignación de 10 turnos, cada persona tendrá 2 minutos para intervenir y se le indicará cuando su tiempo se culmine a lo que la comunidad accede.

Intervenciones:

1. Pedro Gómez: El señor Gómez se presenta y durante su intervención lee un comunicado que han redactado miembros de la Asamblea de ocupantes y comerciantes del barrio San Bernardo. De la lectura del comunicado se concluye:
 - La ERU no ha desarrollado espacios de participación incidentes y tampoco ha cumplido con los espacios de co-construcción propuestos.
 - La ERU ha actuado unilateralmente
 - La ERU debe generar acciones que promuevan la confianza de la comunidad en la entidad y en el distrito en general.
 - La ERU ha venido adelantando un censo al interior del barrio sin coordinar con la comunidad, por esta razón el censo no incluye las necesidades de información de la comunidad y exige que se detenga este ejercicio y se replantee en trabajo conjunto con la comunidad de acuerdo con el plan parcial que se construya con los residentes del barrio San Bernardo.
 - La ERU no ha tenido en cuenta a la academia, mientras que la comunidad viene adelantando un proceso con la Universidad Nacional y la Universidad Autónoma de México.
 - Solicita que se generen diálogos que lleven a la permanencia de los propietarios residentes y moradores, así como, el cuidado del patrimonio.
 - Exige una aclaración sobre los alcances del censo y pone énfasis sobre la preocupación de dicha asamblea por el plan de gestión social y el enfoque diferencial que debe tener el plan parcial para los diversos grupos poblacionales que habitan el barrio.

Surgen las siguientes preguntas: *(Se transcribe este segmento literalmente)*

¿Cuál es la metodología usada para recaudar y hacer el análisis de la información de actores sociales dentro del censo socioeconómico? ¿Cuál es el mapa de actores que se han identificado? ¿Cómo y cuáles son los actores que han construido las estrategias que mitiguen el impacto negativo presente y futuro? ¿Cuáles son los impactos positivos que se han identificado en el presente? ¿Cuál ha sido y será la estrategia interinstitucional en el esquema de gestión social en el caso de la población vulnerable, indígenas, habitantes de calle, personas con discapacidad física y cognitiva? Una vez implementado el plan de gestión social ¿quién va a hacer el seguimiento de dicho instrumento? Protección a moradores: solicitamos una propuesta clara para que los arrendatarios puedan comprar vivienda en los proyectos San Bernardo Tercer Milenio. ¿Cuál es el tratamiento diferencial para las poblaciones vulnerables, niños, niñas y adolescentes, mujeres cabezas de familia, personas mayores y personas con discapacidad cognitiva y física?

Propuestas: Detener la estigmatización de los medios de comunicación sobre el barrio.

Generar soluciones efectivas a las problemáticas sociales que se generan a partir de la intervención urbanística en los barrios Santa Inés, La Estanzuela, Voto Nacional y San Bernardo

Generar una propuesta de protección comercial para los comerciantes del barrio San Bernardo que les garantice la permanencia y la continuidad de sus actividades productivas y comerciales. Y los oficios tradicionales en el territorio dado los impactos negativos de las acciones de San Bernardo Tercer Milenio. Priorizar el

patrimonio cultural material e inmaterial y usarlo como eje transversal de los ejes de desarrollo propendiendo por la comunidad del territorio y memoria.

- También leyó el artículo 4 de la resolución 158 de 13 de septiembre de 2021 el anuncio del proyecto donde se menciona que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital daba el precio para el suelo dentro de los seis meses siguientes, fecha que se cumplió el pasado 13 de marzo. Razón por la que la comunidad desea saber en este momento ¿cuál es el valor del metro cuadrado de terreno y de construcción?
- ◆ Otro ciudadano cedió su turno para que el señor Gómez pudiera terminar su intervención.
- ◆ José Adolfo Rueda: Saluda a los participantes y manifiesta que es veedor y que entre los presentes hay otros 6 veedores reconocidos por la personería pendientes del proceso.

Lee un documento radicado que tiene cuatro puntos centrales:

- Solicita que se manifieste dentro de las propuestas si se han abordado dentro del proceso de participación pues considera que este no se ha cumplido. ¿Cómo va a ser el alcance del proceso de participación dentro del proyecto?
- La inclusión de un proceso de veeduría, convocando a la veeduría distrital y a la personería a estos espacios.
- Manifiesta que la Secretaría de Hábitat debe vincularse en el proceso para construir con la comunidad un nuevo proyecto.
- Pide que ni el barrio ni sus habitantes puedan seguir siendo estigmatizados.
- Aclarar el concepto de morador.

Por último, reiteró que la comunidad debe poder participar.

- ◆ Patricia Rojas: Manifiesta que el comunicado que leyó el señor Pedro Gómez fue elaborado por los residentes del barrio en reuniones y les agradeció su compromiso con este proceso.
Manifiesta que algunas personas del barrio no pueden asistir a estos espacios informativos y por esta razón quiere poner a consideración que la filmación sí sea pública para que toda la comunidad del barrio pueda conocer lo que plantean tanto la comunidad como la ERU. Pide que la empresa envíe lo más pronto posible el video para ser difundido a la comunidad.
- ◆ José Vicente Herreño: Pide que en el desarrollo de la reunión se haga un ejercicio de buena escucha. Expresa que no es opositor de estos procesos de renovación urbana, sin embargo, se opone a la forma como trabaja la ERU, generando el desplazamiento de las comunidades. Pide garantías y derechos para todo tipo de habitantes del barrio como los habitantes de calle, los niños y los adultos mayores. Hace énfasis en la protección a moradores de distintos tipos arrendatarios comerciantes.

Pide calma a la comunidad para poder avanzar en la reunión. Afirma que quiere mediar entre la comunidad y la ERU. Considera que es importante dejar avanzar la reunión para que esta se desarrolle de una manera constructiva.

Agradece que se haya dado cumplimiento a la reunión solicitada por la comunidad y alienta la realización permanente de estos espacios. Invita a la comunidad a seguir participando en este tipo de asambleas para tomar decisiones. Recalca que el barrio se encuentra en asamblea permanente. Solicita que se elabore una agenda con unos puntos para poder conversar con la ERU en otros escenarios. Solicita un plan de contingencia para el PEMP.

- ♦ Hugo López: Manifiesta que es docente y que cree en la institucionalidad. Invita a la comunidad a dejar escuchar a la comunidad la presentación. Es la primera reunión a la que asiste.
- ♦ Ángela Johanna Pachón: Se presenta y manifiesta que es moradora del barrio hace más de 20 años. Invita a que vea el video de youtube y lo publicado por la ERU en su página web. Solicita que se rectifique esa información porque considera que estigmatiza a la comunidad. Pide claridad sobre la participación y el cuánto le va a pagar el distrito por su casa. ¿Por qué benefician solamente un sector del barrio y no todo el barrio?. Manifiesta que no está de acuerdo con que tumben su casa, quiere participar en el proyecto.

Luz Nancy Castro da cierre a la intervención de la comunidad informando que algunas inquietudes serán resueltas con la presentación de la empresa y todo lo que no quede resuelto se tomarán nota para responder las inquietudes de la comunidad. Sintetiza los temas recurrentes:

- Participación: Incluido en la agenda
- Censo: Incluido en la agenda

Sugiere que la reunión avance a la presentación de la ERU para solucionar las dudas y una vez realizadas las presentaciones recoger todas las dudas adicionales de la comunidad.

Dando continuidad, Yamid Saldaña inicia su intervención contando que este segmento de la reunión responde a preguntas formuladas en dos derechos de petición y que incluso se han planteado por algunas de las intervenciones que acaban de tener lugar. Manifiesta que la empresa se ha enfocado en escuchar a la comunidad, tomando, sistematizando y analizando cada comentario de parte de la comunidad.

Informa que se han adelantado 16 encuentros y escenarios de diálogo con la comunidad, este sería el 17 entre virtuales y presenciales. Se han extraído 398 comentarios, cada comentario es sistematizado y analizado. Se ha tratado de categorizar en temáticas las inquietudes, peticiones y propuestas de la comunidad y así materializar los sentires en propuestas concretas y realizables. Informa que estos espacios son los que se han realizado hasta el momento pero que se realizarán más espacios para que la gente pueda participar. Se han respondido 17 derechos de petición.

Se presenta un video sobre la ruta de participación que explica cuáles han sido los 16 espacios desarrollados con la comunidad de Centro San Bernardo para vincularlos al proceso de formulación del plan parcial. Estos se sintetizan así:

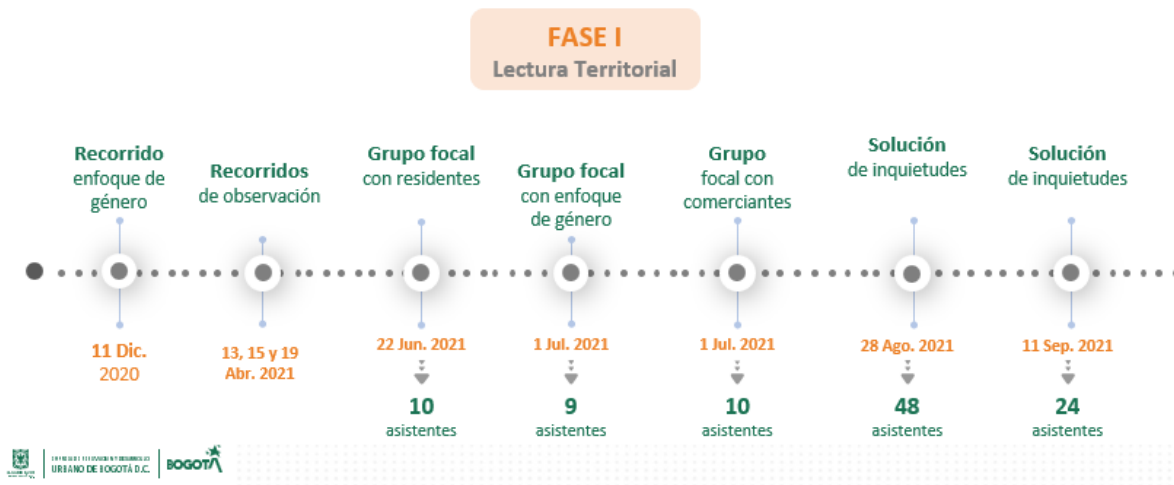
- Recorrido con enfoque de género
- 3 recorridos de observación
- 3 grupos focales (residentes tradicionales, enfoque de género y comerciantes)
- Encuentro virtual de resolución de inquietudes
- Taller de identidad
- Taller de normatividad
- Jornadas informativas puerta a puerta
- Entrega del boletín “San Bernardo al día”

Se presenta una línea de tiempo con los espacios descritos en el video:

»» Espacios con la comunidad

Juntos Construimos Centro San Bernardo

»» Etapa de Diagnóstico Plan Parcial



» Etapa de Formulación Plan Parcial



Saldaña invita a seguir participando en los espacios venideros que tendrán lugar próximamente y a que sigan pendientes de la presentación de la arquitecta Martha Ávila a continuación dado que algunas de las dudas que tiene la comunidad serán resueltas a partir de su presentación.

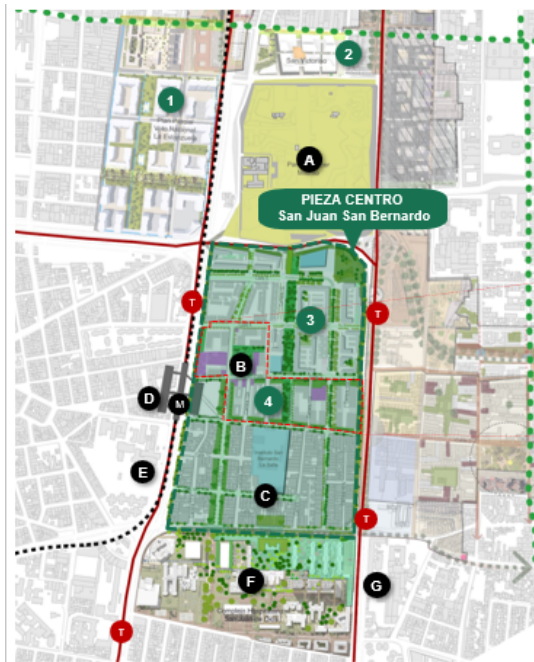
Martha Ávila comienza su intervención diciendo que presentará cómo se han venido analizando los comentarios de la comunidad que se han registrado en los diferentes escenarios y como han sido incorporados en la propuesta del Plan Parcial Centro San Bernardo.

El primer asunto que Martha Ávila pretende abordar con su presentación es ¿Por qué el barrio San Bernardo? Explica que la renovación urbana viene desde los programas de gobierno distritales con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 190 del 2004 en el cual se delimita una zona que incluye el Parque Tercer Milenio, la zona de Voto Nacional – La Estanzuela, la zona de San Victorino hasta la calle 17 y hacia el sur hasta la avenida Hortúa o calle 1era y a partir de esta normatividad es como se da prelación a las zonas a intervenir y habilita para la formulación de proyectos de renovación urbana.



Plano. Zonificación Decreto 880 de 1998
Fuente: ERU-SGU

El barrio San Bernardo hace parte de la Pieza Centro de la ERU que comprende proyectos tales como Voto Nacional – La Estanzuela, Parque Tercer Milenio, Proyecto San Victorino, Barrio San Bernardo y la Pieza San Juan de Dios.



PIEZA CENTRO San Juan San Bernardo

CONVENCIONES

-  Estación Metro PLMB
-  Estación Transmilenio
-  Ejes Verdes
-  Delimitación PEMP San Juan de Dios
-  Proyectos

-  PP Voto Nacional
-  PI San Victorino
-  PP San Bernardo Tercer Milenio
-  PP Centro San Bernardo

REFERENCIACIÓN PROYECTOS Y SITIOS DE INTERÉS

-  Parque Metropolitano Tercer Milenio
-  Parque San Bernardo
-  Instituto San Bernardo de La Salle
-  Estación 11 PLMB
-  Hospital La Misericordia
-  Complejo Hospitalario San Juan de Dios
-  Instituto Materno Infantil



Delimitación Plan Parcial
Centro San Bernardo

Martha Ávila explica que la pieza San Juan San Bernardo, sombreada con verde en la diapositiva, tiene varios segmentos; en la parte norte está el Plan Parcial San Bernardo Tercer Milenio, hacia la Caracas se encuentran las dos manzanas Campo David (Centro Comercial y Conjunto Residencial), y a continuación está el 4to segmento denominado el Plan Parcial Centro San Bernardo. Remarca que en la zona con la letra M se identifica la estación del metro número 11 de la Primera Línea del Metro de Bogotá y que desde la calle 2 hasta la calle 1era se encuentra el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del San Juan de Dios norma de jerarquía nacional. Concluye este segmento manifestando que esta es la explicación de la intervención por partes que ha sufrido el barrio, debido a que lo rigen diferentes normas de orden distrital y nacional.

La división del barrio en tres zonas corresponde a su nivel normativo y por esto hay diferentes proyectos sucediendo en el barrio. Se aclara que la división del barrio normativamente no es una decisión de la ERU sino que es algo de orden normativo establecido por el POT 190 de 2004.

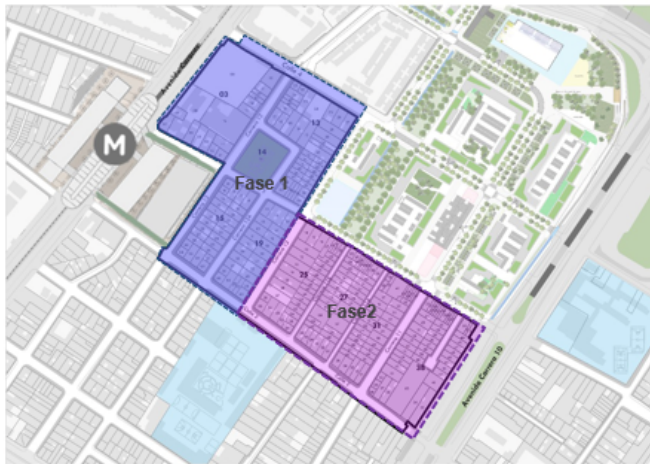
Ávila cuenta que el proyecto Centro San Bernardo, proyecto que convoca este espacio de reunión, cuenta con dos fases de desarrollo. La primera fase que incluye las cuatro manzanas que van desde la avenida Caracas hasta la carrera 12 desde la calle 4ta hasta la calle 3 y rodean al parque San Bernardo se encuentra priorizada por la administración distrital para ser intervenida por la ERU. Para esta fase se desarrollará vivienda (VIS, VIP, Arriendo y no VIS), se potenciará el parque San Bernardo, la reconfiguración del espacio público y el desarrollo de un equipamiento público integral con espacio para formación, bienestar y desarrollo de oficios tradicionales presentes en el barrio.

La fase 2 va desde la carrera 12 hasta la avenida Fernando Mazuera desde la calle 3 y hasta el límite del PEMP en la calle 2. En esta fase se busca que se habilite la norma

sobre usos, aprovechamientos y la reconfiguración del espacio público y se deja para que sea gestionada por privados o por la misma comunidad.

» Centro San Bernardo

Fases



- Fase 1**
- Priorizada por la administración distrital – gestionada por la ERU
 - ❖ Alternativas de vivienda VIS, VIP, VIVIENDA EN ARRIENDO y no VIS
 - ❖ Reconfiguración del parque san Bernardo
 - ❖ Desarrollo de un equipamiento público integral (oficios tradicionales, formación y bienestar)
- Fase 2**
- Contará con la normatividad urbana (definición de usos y aprovechamientos) – Gestionada por privados
 - ❖ Desarrollo de vivienda VIS y no VIS
 - ❖ Nuevo espacio público complementario a la vivienda

A continuación, Martha presenta ¿Qué ha dicho la comunidad y cómo se concreta en el Plan Parcial? Para esto presenta las estrategias del plan parcial a partir de las temáticas apoyadas por lo que la comunidad ha manifestado en los diferentes encuentros. El objetivo del plan parcial es consolidar el corazón del Barrio San Bernardo fortaleciendo el uso residencial tradicional complementado con usos comerciales, de servicios y en especial de usos asociados a los encadenamientos económicos y oficios tradicionales del sector.

La presentación continúa con una explicación sobre las seis estrategias de ciudad bajo las cuales se hace la formulación del plan parcial. El primer punto es el de habitar y fortalecer la oferta de vivienda. Sobre este punto se han recibido 114 comentarios agrupados en seis puntos: mejora de la calidad de vida, mezcla de usos, calle 2 y carrera 11 como eje comercial, permanencia de la población en el territorio, revitalización del barrio, regular paga diarios y alojamientos temporales. Para incorporar estos aspectos al plan parcial se han adelantado propuestas relativas a fortalecer el parque recuperando el espacio público y haciendo una reconquista de algunos sectores del barrio.



Martha Ávila manifiesta que las 6 estrategias se han determinado así:

♦ Habitar y Fortalecimiento Económico:

La comunidad solicita la mejora de la calidad de vida asociado a temas de vivienda, la mezcla de usos (para desarrollar actividades productivas), fortalecimiento de las dinámicas productivas, la permanencia de la población en el sector, la revitalización del barrio y la regulación de los pagadarios.

Desde el plan parcial se propone la diversidad de usos, tener comercio, servicios, equipamiento público y vivienda en altura. Primeros pisos activos y diferentes tipologías de vivienda. Fortalecimiento de oficios tradicionales, y fortalecimiento y consolidación de zonas comerciales como la calle 2 y la carrera 11 con una ampliación de andenes.

En cuanto a vivienda se proponen diferentes tipos de vivienda; vivienda de interés social, vivienda de interés prioritario, vivienda en arriendo y vivienda común. La vivienda en arriendo es una estrategia que se está trabajando desde la Secretaría Distrital de Hábitat y será promovido por el distrito para evitar la propagación de los alojamientos no regulados.

Dejar normativa para el desarrollo de vivienda no VIS puede ser la alternativa para que los vecinos del barrio que se quieran organizar y desarrollar una alternativa que se ajuste a sus necesidades lo puedan hacer.

♦ Memoria y patrimonio:

Sobre el principio de memoria, patrimonio y la conservación de los oficios, se recogieron 32 comentarios asociados a esta temática, los cuales se agrupan en 3 puntos: destacar la centralidad, multiculturalidad y aspecto tradicional del barrio; conservar los oficios tradicionales y vocación del barrio, respetar el patrimonio material e inmaterial. A partir de estos comentarios de la comunidad se muestra

cómo se concretan en la propuesta del plan parcial así: la ampliación del parque en el centro del barrio. Se menciona que se han contemplado algunas edificaciones de conservación como la iglesia, el edificio Martín y se han identificado edificaciones con posibilidad de reuso. Estas edificaciones con posibilidad de reuso cumplen con características tanto estéticas asociadas a su arquitectura y como a características técnicas.

La comunidad presenta inquietudes con respecto a ese “reuso” que menciona la arquitecta y le piden que profundice al respecto.

Martha Ávila informa que el reuso es una estrategia del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 555 de 2021 en la cual se establecen qué edificios, según sus condiciones estructurales, arquitectónicas y estéticas pueden permanecer en las zonas definidas para intervenciones. Informa que la metodología para gestionar este reuso aún se está trabajando junto a la Secretaría de Hábitat.

La comunidad presenta inquietudes frente al tema de reuso. La arquitecta Ávila expresa que es necesario seguir abordando los puntos de la presentación antes de que la comunidad formule preguntas, haga comentarios o exprese opiniones. Luz Nancy Castro invita a la comunidad a consignar las inquietudes en las fichas dispuestas para esto para que sean respondidas en el segmento de la reunión destinado para esto, para continuar con la presentación.

La comunidad pide celeridad con la presentación para poder intervenir y formular sus preguntas e inquietudes.

♦ Ciudad Cuidadora:

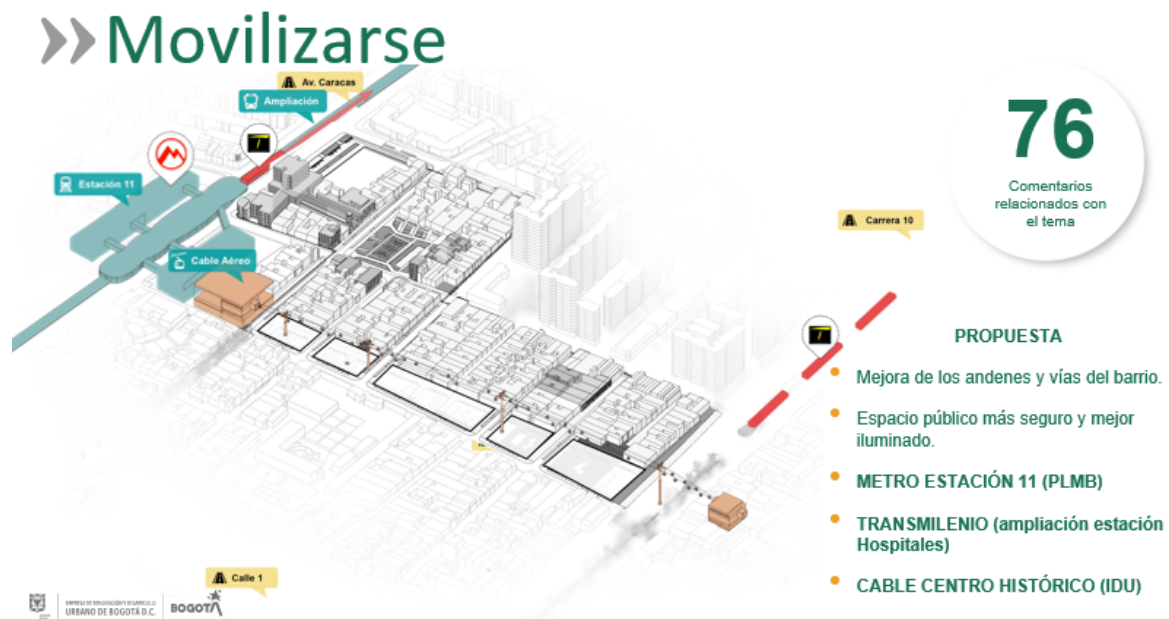
Al respecto se han recopilado 76 comentarios, los cuales se agrupan en tres puntos: Zonas de capacitación para el trabajo, espacios para desarrollar actividades comunitarias y espacios del cuidado para adultos mayores, jóvenes y niños. Martha Ávila manifiesta que teniendo en cuenta estos comentarios aportados por los habitantes, se propone dentro del plan parcial un equipamiento público que consiste en un centro de encuentro que incluye zonas de servicios y salas múltiples (entre otros tipos de espacios), y en los pisos superiores diversidad de vivienda y con espacios comunitarios esto con el fin de configurar el borde del parque como un espacio de formación y fortalecimiento económico.

♦ Movilidad:

Se hace énfasis en el espacio público para movilizarse, se recogieron 76 comentarios al respecto los cuales se agrupan en 5 puntos: mejoramiento del sistema de andenes, regulación de la ocupación indebida del espacio público, fácil acceso a medios de transporte, la calle 2 como escenario de actividades y concentración de la población y la regulación de zonas de cargue y descargue asociado al comercio del sector.

Martha Ávila hace hincapié en que es necesario continuar con la presentación y explicar con detalle cada uno de los puntos de la propuesta del plan parcial, teniendo en cuenta que mucha de la población participante en el evento NO conocía sobre el proyecto, y asistían por primera vez a estos encuentros.

La arquitecta informa que el plan parcial contempla la mejora y ampliación de los andenes y perfiles viales de la zona. También incluye la implementación de espacios públicos más seguros (mejor iluminados) y la conexión del barrio con medios de transporte y proyectos como la futura estación 11 de la primera línea del metro, la ampliación de la estación Hospitales de Transmilenio y la construcción del cable aéreo del Centro Histórico a cargo del IDU.



♦ **Reverdecer:**

Martha informa que se recibieron 22 comentarios, los cuales se agruparon en 3 puntos que son: incrementar infraestructura verde, más árboles y mejor iluminación, y la recuperación del parque San Bernardo como punto de referencia. El plan parcial propone la recuperación y revitalización del parque San Bernardo como corazón del barrio, por medio de nuevos usos y actividades que promuevan el sentido de comunidad. Se plantea también la conexión con la Alameda de Occidente y el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, el parque lineal del Plan parcial San Bernardo Tercer Milenio y la alameda San Bernardo. Adicionalmente, se contempla implementar franjas verdes en los perfiles viales, incrementar el número de árboles (hasta 500) y mejorar la iluminación de los espacios públicos.

Con esta temática concluye la presentación de la Subgerencia de Gestión Urbana y todo lo relacionado con la formulación del Plan Parcial Centro San Bernardo y la incorporación de las preocupaciones, ideas y aportes que la comunidad ha brindado a partir de los escenarios de conversación que se han adelantado.

Luz Nancy Castro comenta que hasta este punto la comunidad puede ver el marco general del Plan Parcial.

Da la palabra a Andrea Pérez quien presentará las generalidades del diagnóstico socioeconómico que se ha venido adelantando en el polígono con la implementación del censo, la formulación del plan de gestión social y la identificación y análisis de impactos del proyecto que se encuentra en formulación.

Para empezar Andrea Pérez quiere informar a la comunidad cual es la normatividad que aplica para este proceso. Empieza con el Decreto 296 de 2003 que establece que cualquier entidad que emprenda un proyecto de ordenamiento territorial requiere de un censo, un diagnóstico socioeconómico y la formulación de un plan de gestión social como los mínimos necesarios para adelantar este tipo de intervenciones en la ciudad. Da claridad sobre los conceptos de censo y diagnóstico socioeconómico y menciona que son las herramientas que permiten conocer la composición y condiciones de quienes habitan y ocupan los predios dentro del polígono de intervención. A partir del análisis de estas variables recogidas en el territorio se identifica, analiza y mide los impactos del proyecto en los territorios y sus comunidades. Una vez se han determinado los impactos se procede a la formulación y estructuración del plan de gestión social que busca definir qué programas y herramientas hacen posible mitigar el impacto del proyecto. El plan de gestión social debe incluir dos componentes: el social y el económico.

A continuación, presenta el decreto 329 de 2006 por el cual se modifican los factores y parámetros para el reconocimiento del componente económico del Plan de Gestión Social establecidos en el artículo 6° del Decreto 296 de 2003. Es decir, este decreto es el que dice cuáles son los aspectos para compensar mediante un rubro económico. Los factores de reconocimiento son:

- Movilización
- Trámites
- Pérdida de Ingresos: Por actividad productiva o por renta
- Traslado de arrendatarios
- Vivienda de reposición
- Reasentamiento de emergencia

Pérez presenta el decreto 448 de 2014 medio del cual se reglamenta la política de incentivos para la generación de proyectos de renovación urbana que promueven la protección de los propietarios y moradores originales y su vinculación a dichos proyectos. Se describen los incentivos según la norma:

- Derecho de preferencia para propietarios originales o poseedores
- Inmuebles de reemplazo
- Conservación del estrato
- Movilización
- Arrendamiento transitorio

Continúa con la presentación del Artículo 25 del Decreto 080 de 2016, el cual establece que el Documento Técnico de Soporte de cualquier Plan Parcial debe contener un Plan de Gestión Social que busque la permanencia de los actores y actividades presentes en la zona del plan parcial. Dentro de las estrategias se deberá contemplar:

- Áreas requeridas para la permanencia de las actividades económicas y sociales.
- Enlace con programas distritales sociales
- Proponer estrategias para la sostenibilidad financiera de las copropiedades tales como el aprovechamiento económico de las áreas comunes.
- Definir las condiciones para la mitigación de los impactos económicos.
- Implementar los mecanismos de comunicación
- Incorporar los estímulos e incentivos a propietarios y moradores que permitan facilitar procesos de concertación, integración inmobiliaria u otros mecanismos de gestión

Una vez se ha hecho mención a la normatividad que cobija la elaboración del diagnóstico socioeconómico y la formulación del plan de gestión social Andrea Pérez explica sobre el contenido de las fichas censales aplicadas en el censo, las cuales están diseñadas de acuerdo a unas categorías de análisis que hacen posible identificar las características de la población que habita, desarrolla actividades productivas y frecuenta los predios del polígono y así generar las estrategias que debe tener el plan de gestión social para promover la protección de las personas que puedan ser impactadas.

A continuación, Andrea presenta las generalidades del contrato de prestación de servicios No 354 de 2021 firmado entre la ERU y la empresa Imagine Consultores SAS cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales especializados a la empresa para realizar la formulación del plan de gestión social del Plan Parcial de Renovación Urbana Centro San Bernardo”. Se anuncia que esta semana (la del 26 de marzo del 2022) se firmó una prórroga por un mes y 15 días.

El contrato presentado establece cinco entregables:

1. La propuesta metodológica para recolección de información, la identificación de impactos y la formulación del Plan de Gestión Social.
2. Bases de datos, así como los expedientes documentales
3. Diagnóstico socioeconómico
4. Plan de Gestión Social
5. Informe Final de Actividades

Por último, la profesional presentó una línea de tiempo con las actividades que se han desarrollado hasta el momento, mostrando la ejecución de dicho contrato.

»» Contrato 354 de 2021

Cronograma



Una vez la ERU ha abordado los temas propuestos en la agenda abren el espacio para la intervención de la comunidad. Luz Nancy Castro invita a hacer una ronda de turnos nuevamente y pide a los funcionarios repartir las fichas a quienes lo soliciten. Recuerda que cada intervención dura dos minutos e informa que en el auditorio hay 126 asistentes.

Ronda 1:

1. Patricia Rojas: Durante su intervención quiere manifestarse con respecto al cronograma informa que el 5 de febrero no se llevó a cabo la reunión con la Junta de Acción Comunal como aparece en la línea de tiempo presentada porque era necesario realizar esta reunión con la comunidad en pleno y por eso no se desarrolló la agenda. Se citó tanto a la ERU como a la comunidad a una reunión en el parque y la ERU no llegó y siguió adelante con el proceso imponiendo a la comunidad fechas límites.
El segundo punto que expresa doña Patricia está relacionado con los 350 registros de comentarios que se presentaron como recogidos en los espacios de participación. Pregunta: ¿Esos 350 comentarios fueron de quienes? Manifiesta que ella participó en un grupo focal y en un recorrido, pero no fue convocada por la ERU.
2. El segundo participante no se presenta. Menciona que la reunión con la JAC que se presenta cuando la JAC tiene un salón de la JAC ¿Qué pasó con eso?
Manifiesta que los habitantes son estigmatizados como delincuentes, consumidores o rehabilitados y esto no es así. Presentan información en lo que nos atañe que es como nos van a devolver la tranquilidad y además de eso hay indiferencia el barrio no es sólo el San Juan de Dios. Pide que las entidades

pertinentes asuman las problemáticas del barrio sobre todo relacionadas con la venta de SPA. Reclama sobre la indiferencia histórica de las instituciones hacia el barrio.

3. José Rueda: El señor Rueda menciona como primer punto que la empresa Imagine acabó con la parte norte del barrio y con el Triángulo de Fenicia en Las Aguas. Expresa que la ERU con estas mentiras quiere barrer a la comunidad del barrio San Bernardo.

Considera que con el censo la ERU quiere constreñir a la comunidad, esta socialización debió ser lo primero. Informa que la comunidad se encuentra en asamblea permanente, seguirán en plantones. Comunica que demandaron el POT de la administración actual y que van a demandar el plan parcial Centro San Bernardo.

4. No se presenta: Informa que es veedora de “No nos borrarán del mapa” y pregunta ¿Qué oportunidad tenemos de adquirir vivienda en el nuevo proceso según la ERU? y los que no nos censamos ¿Qué van a hacer con nosotros? ¿Cuál es el valor del metro cuadrado y del metro construido? Necesitamos respuesta.
5. Martha Cecilia Muñoz Mojica: Informa que lleva más de 50 años en el barrio, sus padres también vivieron allí y tuvieron un negocio de calzado. Pregunta: ¿Cuántos conceptos quedan claros para la comunidad y sobre todo para los adultos mayores? Considera que la presentación fue muy técnica. Sería bueno que algún día se pueda tener claridad sobre los decretos mencionados y que pasa si la gente no responde al censo.

Como segundo punto lee una información sobre la participación de la ERU en un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo sobre la posibilidad de que se reusen edificaciones. ¿Quiénes serán los beneficiados?

Por último, menciona que Yamid Saldaña presentó 16 encuentros de participación que la comunidad no considera como tal. Para nosotros los 16 o 17 encuentros no han sido participación. Comunica que la comunidad debe exigir al Distrito que este proceso se debe construir entre todos. Es necesario que se garantice la participación de la comunidad para que el proceso siga adelante.

6. Miguel: Considera que la ERU se encarga de expulsar a la gente de sus territorios. Afirma que al norte del barrio la ERU cometió un crimen donde se saltó todos los procedimientos.

Afirma que Imagine es una empresa que falsificó documentos y cometió fraudes en el Triángulo de Fenicia. ¿Cuál fue el procedimiento para contratar esta empresa? ¿Cuál es el concepto de morador?

Considera que se ha estigmatizado al barrio y sus moradores para que sus predios no valgan.

¿Por qué el barrio estando tan bien localizado vale tan poco? La participación no ha comenzado. Invita a la comunidad a que se informe y exija un proceso de participación informada consensuada y asociativa.

7. No se presenta: Informa que es miembro del comité de veeduría y dice “Hago un derecho de petición formal verbal hace la petición de sentarse a negociar los predios a precios justos y requiere saber porque están haciendo una proyección sobre el territorio sin tener en cuenta a sus habitantes.

8. Luis Andrés Gaviria: Informa que es veedor del barrio. Manifiesta que tiene varios puntos que quiere exigir: ¿Cuál es el tratamiento que se le dará a los predios de propiedad horizontal?
Sobre la participación: Considera que no la ha habido, y que este sería el primer encuentro de participación del barrio, porque ha habido un intercambio de ideas entre las partes.
Con respecto al acta de esta reunión: exige que incluya las peticiones que la comunidad ha hecho.
Durante la presentación se habló la formulación de un plan parcial; manifiesta que la comunidad del barrio quiere ser parte de esos escenarios de construcción de dicho plan ya que considera que en el pasado los planes no han sido efectivos.
Expresa que en la parte norte del barrio no se permitió realizar el saneamiento de este; para este polígono piden que la ERU deje adelantar un saneamiento de los predios y el barrio en general.
Considera que es necesario una construcción real y conjunta del censo. Pide que sea aclarado para qué se va a usar realmente el censo.
Menciona que de acuerdo con la presentación se han respondido 17 derechos de petición, pero las respuestas no son efectivas ni contundentes. Pide que las inquietudes sean respondidas.
9. Ingrid Galindo: Informa que su madre ha vivido en el barrio San Bernardo 50 años y manifiesta que tiene algunas dudas sobre el proyecto presentado ¿Este proyecto está dirigido a nueva población? Considera que el proyecto no está dirigido a los actuales moradores del barrio. Igualmente, piensa que esta reunión debió llevarse a cabo hace mucho tiempo.
Propone mesas de trabajo para que la gente participe. Manifiesta que no está claro cuáles son las alternativas de participación en el proyecto.
Con respecto al censo pregunta ¿para San Bernardo Tercer Milenio se midió el impacto del proyecto? ¿Cuáles fueron las acciones para mitigar el impacto de ese proyecto?
10. Nubia Parra: Comunica sobre las afectaciones que se tienen en la actualidad por cuenta del proyecto San Bernardo Tercer Milenio, con respecto a las problemáticas sociales y requieren una solución definitiva. Manifiesta que no entiende para qué tumbar los predios con tanta anterioridad si no se cuenta con las licencias de construcción. Considera que deben hacerse correcciones sobre este segundo proceso. Considera que debe haber presencia del desarrollador de la primera fase, la constructora Las Galias, para dar soluciones a la comunidad. Pregunta: ¿Qué garantías hay de adquirir esas viviendas y en qué condiciones?
Dice que se ha hablado de tener unos precios de referencia de los predios, que el límite era marzo y nadie ha recibido información al respecto. ¿Cuál es el proceso para permanecer? En términos económicos ¿Costará más quedarse que lo que pagarán por los predios?

Luz Nancy Castro cierra esta ronda de preguntas manifestando que todo ha quedado registrado.

Margarita Córdoba informa que se repartirán turnos nuevamente para una segunda ronda de preguntas y para ir redondeando los temas y culminar con la reunión.

Ronda 2:

1. No se presenta: Pregunta ¿Por qué se dan licencias de construcción en el barrio si se van a demoler los predios? ¿Cuál es el poder de decisión de la ERU para definir el precio que se va a pagar por el metro cuadrado?

Luz Nancy Castro le pregunta si puede ser más preciso con la dirección del predio al cual se refiere. El ciudadano no brinda información al respecto.

2. Ricardo Rueda: Con respecto a la presentación de Yamid Saldaña considera que no ha habido participación de la comunidad y considera que se les ha impuesto las decisiones.

Pide que la ERU informe la normatividad con respecto a la protección de moradores y programas de atención a población vulnerable.

Con respecto al censo informa que mucha gente no se ha censado. Afirma que el Plan Parcial ha sido construido solo por la empresa y que la comunidad tiene propuestas. Manifiesta que no se han tenido en cuenta las propuestas de la comunidad y considera que no se debe tratar de un plan de renovación sino de un plan de conservación debido a que en el barrio hay mucha memoria que tiene que ser reconocido. Manifiesta que es necesario abrir espacios de participación. Piensa que el censo debe ser acordado con toda la comunidad.

Manifiesta que el precio del suelo es un aspecto muy importante para los residentes del barrio.

La protección a las personas de la tercera edad debe ser una prioridad para el proyecto.

3. No se presenta: Habla sobre el precio del metro cuadrado en el Gran San manifestando que en la zona céntrica es donde se encuentra el metro cuadrado más costoso de la ciudad. Manifiesta que los terrenos del barrio cuestan y afirma que el distrito busca que la gente se aburra y se vaya. Invita a que la comunidad se una para arreglar el barrio.

4. No se presenta: Manifiesta que vivía en el polígono definido para el proyecto SBTM expresa que aún no ha recibido el pago por su predio y la casa ya fue derrumbada. Comenta que el valor de una casa de 140 mts² es menor al de un apartamento de 35 mts².

5. Ricardo Hernández: Manifiesta que lo que se trata en este espacio se trata de la comunidad, sus familias, su patrimonio y su tejido social. No se trata de la utilidad pública. ¿Cuál ha sido la utilidad pública en que nos ha beneficiado? Responde que está representada en el deterioro de la vida de los moradores que se tuvieron que ir de Tercer Milenio con 3666 personas afectadas. Considera que no es posible hablar de utilidad pública, cuando los únicos que ganan son la ERU y la constructora Las Galias, que recibe el beneficio económico.

No acepta que se hable de la utilidad pública, cuando los propietarios deben entregar sus predios por precios irrisorios y se los entrega a privados.

No ha habido participación real, no se sabe qué pasó Tercer Milenio y quienes vivían allí.

La comunidad debe hacer exigencias, participar y no dejar que unos pocos decidan.

6. Patricia Rojas: Manifiesta que el acta que resulte de esta reunión debe ser consensuada y trabajada con la participación de la comunidad. Pide que el registro no sea editado como en anteriores ocasiones y que las inquietudes que no fueron solucionadas sean solucionadas en una comunicación escrita.
Manifiesta que el plan de gestión social debe plantear cosas para toda la comunidad y no solo para la población vulnerable. Manifiesta que no se ha evidenciado la ejecución del plan de gestión social de San Bernardo Tercer Milenio. Requieren la aplicabilidad real del plan de gestión social y la formulación del proyecto San Bernardo Tercer Milenio. Quisiera saber cuál fue el beneficio real para los habitantes del Tercer Milenio.
7. No se presenta: Manifiesta su indignación por un suceso acontecido durante la celebración del día de la mujer. Solicita la presencia de la Subgerente de Gestión Urbana Giovanna Spera para solucionar las inquietudes de la comunidad.

Margarita Córdoba da cierre a las intervenciones comunicando que se responderán las inquietudes de la comunidad registradas durante el encuentro y propone desarrollar mesas de trabajo para abordar las temáticas recurrentes. Afirmo que esta apenas es la primera de varias reuniones que se harán con la comunidad. Diferencia entre los planes parciales de Tercer Milenio y Centro San Bernardo. Sobre el segundo enfatiza la importancia de generar espacios de diálogo.

Finalmente habla sobre el censo y manifiesta que este ya ha culminado en sus fases I y II. Manifiesta que no pasa nada si alguna persona queda fuera del censo.

Propone a las personas que continúan en el lugar, reunirse el próximo martes 29 de marzo de 2022 a partir de las 08:00 a.m. en instalaciones del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y poder conformar mesas de trabajo, los asistentes manifiestan estar de acuerdo.

Fernando Zuluaga de la Alcaldía Local de Santafé: Saluda el espacio y afirma que en la medida que puedan ir apoyando las inquietudes de la comunidad lo irán haciendo. Afirmo que tiene la orden de trabajar la seguridad del barrio independientemente del PP.

El trabajo de la Alcaldía Local es ir sumando las entidades necesarias para atender las solicitudes y necesidades de la comunidad.

Camilo Alarcón de la Veeduría Distrital: Se despide agradeciendo el acercamiento y explica que seguirán haciendo el seguimiento a las solicitudes de la comunidad.

Se da cierre a la reunión a las 12:30 pm.

Registro Fotográfico:





	Nombre	Cargo	Dependencia
Elaboró:	Samuel Moreno Ana María Ospina	Contratista Contratista	Subgerencia de Gestión Urbana Oficina Gestión Social
Revisó:	Yamid Saldaña Martha Ávila Andrea Pérez Rincón Luz Nancy Castro	Contratista Contratista Contratista Contratista	Subgerencia Gestión Urbana Subgerencia Gestión Urbana Oficina de Gestión Social Oficina de Gestión Social